



NOTICAP N°2025-077

Lima, 11 de junio de 2025



## Comunicado

### **EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ, A TRAVÉS DE LA GERENCIA NACIONAL, PROCEDE A COMUNICAR A TODOS LOS AGREMIADOS DE LA REGIONAL LIMA LO SIGUIENTE:**

Como consecuencia de las denuncias al Comité Nacional de Ética que mutuamente se presentaron entre sí dos grupos de Directivos del Consejo Regional Lima, el Comité Nacional de Ética – Sala Plena, en calidad de Segunda Instancia, emitió sendas resoluciones imponiendo diversas medidas disciplinarias de suspensión temporal a los integrantes del citado Consejo Regional; lo que derivó, en consecuencia, en el cese de sus funciones para dirigir la marcha administrativa de la Regional Lima.

Ante los hechos descritos precedentemente, de conformidad con lo establecido en el artículo 148° del Estatuto, el Consejo Nacional, en la Sesión N.º 08-2025 realizada el 9 de junio de 2025, convocó al Consejo Regional de Exdecanos Lima para que asuma la administración transitoria de la Regional Lima, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85° y 108°, literal c), del Estatuto CAP.

En tal sentido, a la fecha del presente comunicado, el Consejo Regional Lima se encuentra conformado por los siguientes ex Decanos Regionales:

Arq. Víctor Enrique Alegre Salazar	<b>Decano Regional</b>
Arq. José Antonio Vargas Vía	<b>Vicedecano Regional</b>
Arq. Nelly Gabriela Barquero Calderón	<b>Directora Regional de Economía y Finanzas</b>

Se hace de conocimiento el presente comunicado, para los fines correspondientes.

Lima 11 de junio de 2025

**Gerencia Nacional**